



Factura: 001-001-000009603

MCP



20151701048P04200

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701048P04200					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO MANYA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700597675	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

-23-
DINTE 4
TES

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-48-P 04200



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR

LUIS ALBERTO HARO MANYA

CUANTIA: INDETERMINADA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO, ECUADOR

DI: 2 COPIAS


MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy viernes veinte y tres de octubre del dos mil quince , ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: juramentada el señor Luis Alberto Haro Manya de estado civil casado, ecuatoriano, de 69 años de edad, residente de esta ciudad de Quito, hábil para contratar, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO

- 22 -
UNITE 4
DES

Dr. Pool Martínez Herrera



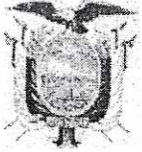
escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparece a la celebración de esta declaración juramentada el señor Luis Alberto Haro Manya de estado civil casado, ecuatoriano, de 69 años de edad, residente de esta ciudad de Quito, hábil para contratar, como único dueño de lote de terreno con número de predio 5126359 colindante del barrio denominado "Catzuquí de Moncayo Etapa 1 Macrolote 26"

SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente declara bajo juramento y sin presión alguna que de su lote de terreno cede a favor del barrio denominado "Catzuquí de Moncayo Etapa 1 Macrolote 26" la cantidad de 1.371,06 m² para que se cree una vía de ingreso tal como se evidencia del levantamiento Planialtimétrico suscrito por el arquitecto Marco Tipan que se adjunta, sin que esta declaración tenga una afectación a terceros. Usted señor notario se servirá las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) ABOGADO SEBASTIAN MATA NAVAS con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión doscientos sesenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Luis Haro
LUIS ALBERTO HARO MANYA
c.c. 1700597675



Pool Martínez
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

- 21 -
VEINTE Y UNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE **170059767-5**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HARO MANYA
 LUIS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1948-07-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**DELIA MARIA
 COLLAGUAZO GRANDE**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANYA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-08-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-30

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FOJA DEL REGISTRADO

CERTIFICO. Que la copia fotostática que acompaño y obra. De una hoja(s) (fili) (no) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe. **23 OCT. 2015**
 Quito.

[Signature]
 Dr. Pool Martínez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO, ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LUIS ALBERTO HARO MANYA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



Pool Martz
DR.POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



Quito, 16 de Octubre del 2015

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Unidad Especial Regula Tú Barrio
Administración Zonal La Delicia

El motivo del presente es para saludarles, desearles éxitos en sus labores diarias que acertadamente dirigen, además por medio del presente realizamos la transferencia de Áreas verdes por parte del Comité Pro-mejoras del Barrio Catzuqui de Moncayo Etapa I Macrolote 26 ubicado en la Parroquia Condado como contribución de áreas verdes y equipamiento comunal al Municipio de Quito a título gratuito.

Agradeciendo por todo el apoyo recibido en el proceso de Regularización, me suscribo.

Josef Milian Haro

Sr. José Haro Vinueza

Presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio Catzuqui de Moncayo

Representantes del Macrolote 26

SRA. ROSA MARGARITA HARO HUALCO

171130802-1

Rosa Margarita Haro

SRA. MARÍA SUSANA HARO HUALCO

170908763-7 

SR. JOSÉ ALONSO CONDOR HEREDIA

170730881-1 

SRA. BLANCA SUSFERINA HARO HUALCO

170697974-5 

SRA. MARIA DELIA HARO GUALCO

170633696-1 

SRA. MARIA CLEMENTINA HARO GUALCO

170501134-2 

SRA. MARÍA ASUNCIÓN HARO GUALCO

170338564-9 

SR. MANUEL MARÍA GUACHAMIN REMACHE

170073023-5



SR. MANUEL EZEQUIEL HARO HUALES

170354208-2



SRA. MARÍA PASCUALA GUALCO PARRA

170341315-1



Oficio No. 0001290

MIDUVI-CGJ-S-PLI-CP-MH-2014

Quito,
29 JUL. 2014

Señor

José Emiliano Haro Vinueza

PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio de 23 de junio de 2014, mediante el cual solicita el registro de la Directiva del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO**, cúpleme informarle lo siguiente:

De mi consideración:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO**, al amparo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 en concordancia con el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General realizada el 31 de mayo del 2014.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO, POR EL PERIODO 2014-2016:

DIRECTORIO	NOMBRES
PRESIDENTE	JOSE EMILIANO HARO VINUEZA
VICEPRESIDENTE	ALCIDES RAMOS MONTA
TESORERO	JOSE JAIRO RAMOS VINUEZA
SECRETARIO	JUAN FERNANDO AYALA HEREDIA
PRIMER VOCAL	FAUSTO ENRIQUE QUISHPEVINUEZA
SEGUNDO VOCAL	MARCIA RAQUEL HIDALGO RAMOS
TERCER VOCAL	BLANCA AZUCENA ARGUELLO TROYA

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro;
- Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2014;
- Nómina de los integrantes de la organización que asistieron a la Asamblea.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 16 de 4 de junio de 2013 y reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo No. 355 del 16 de junio de 2014, la Organización Social debe obligatoriamente registrarse en el Registro Único de las Organizaciones Sociales, RUOS, a través de la página web: www.sociedadcivil.gob.ec y reformar los Estatutos hasta el 20 de diciembre de 2014.

Atentamente,


COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
MIDUVI


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170421750 5

HARO VINUEZA JOSE EMILIANO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 MARZO 1956
 REG. CIVIL 002-2 0052 00900 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



Jose Emiliano Haro
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1131V3222

CASADO ZOILA HARO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS HARO
MARTA VINUEZA
QUITO 17/01/2011
 17/01/2023
REN 3142908



FULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0029 **1704217585**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO VINUEZA JOSE EMILIANO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COCHAPAMBA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Oficio No. 0001706

MIDUVI-CGJ-PLI-CP-ALA-2014

Quito, 09 SET. 2014

Señor

José Emiliano Haro Vinuesa

PRESIDENTE

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"

Quito.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de 18 de agosto de 2014, certifico que el Órgano Regulador al que pertenece el **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**; es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Atentamente,



Dr. Paúl Lara Izquierdo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO